



SALTA, 10 de octubre de 2018

Res DECECO-Nº 908/18

Expte. Nº 6512/18

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de suscripción anual de la Base de datos de Errepar y Erreius on line y revistas en soporte en papel, y;

CONSIDERANDO

Que la citada suscripción se renueva anualmente dado la necesidad de contar con una base de datos especializada, a fin de brindar a los docentes y alumnos de las Carreras de Grado y Posgrados información actualizada en soporte electrónico y papel.

Que también tienen acceso a las mencionadas base de datos on-line Sede Regional Tartagal y Sede Regional R. de la Frontera-Metán.

Que la Editorial Errepar S.A. envió presupuesto para la renovación de la suscripción - período 01 de julio 2018 hasta 30 de junio 2019, por la suma total de \$ 70.306,00 (pesos setenta mil trescientos seis).

Que a fs. 5 vueltas y 7 obran autorización e imputación preventiva, respectivamente.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley Nº 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Art. 25 del Decreto Nº 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 12/18 a la Editorial ERREPAR S.A., CUIT Nº 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná 725 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de lo que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Total
1	SUSCRIPCION ANUAL de la BASE DE DATOS ON.LINE de ERREPAR S.A. - Período 01.07.18 al 30.06.19	
	Colección Milenio Ed (4).	22.000,00
	• Doctrina Tributaria	2.704,20
	• Doctrina Societaria y Concursal	2.704,20
	• Doctrina Laboral	2.704,20
	• Revista Profesional	2.704,20
	• Consultor Tributario	2.704,20

Juz
mez



Res DECECO-N° 908/18

Expte. N° 6512/18

	Colección Doctrina Penal Tributaria y Económica (4)	6.500,00
	• Doctrina Penal Tributaria y Económica	901,40
	Colección Erreiús Clásico (4)	9.806,00
	• Temas: Derecho Laboral	2.478,85
	• Temas: Derecho Comercial	2.478,85
	• Temas: Derecho Civil	2.478,85
	• Temas: Derecho Familia	2.478,85
	• Temas: Derecho Administrativo	2.478,85
	• Temas: Derecho Procesal	2.478,85
	• Liquidación de Sueldos	2.704,50
	TOTAL	\$ 70.306,00

ARTICULO 2º.- Disponer la imputación de la suma de \$ 70.306,00 (pesos setenta mil trescientos seis) a las partidas presupuestarias del presente ejercicio, que a continuación se detalla:

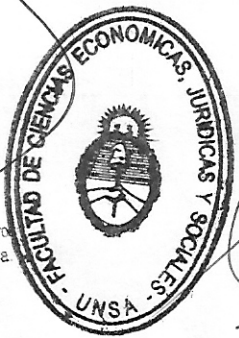
A 0020.025.007.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 \$ 32.000,00
A 0020.025.007.000.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 38.306,00

ARTICULO 3º.-Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, para su conocimiento y demás efectos.

J. S.
mas

Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llinos

Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa